

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13465** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Voluntario Abreviado 709/2011 referente al concursado Athena Servicios Integrales, S.L., con CIF B-83029207, se ha dictado con fecha 27/03/2013 auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 27 de marzo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130016321-1